



CONVOCATORIA DE ADHESIÓN A LA RED DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE CASTILLA-LA MANCHA, EJERCICIO 2023

El Ayuntamiento de _____ ha solicitado su adhesión en el ejercicio 2023 de acuerdo con lo regulado en el Decreto 44/2022, de 1 de junio, por el que se regula la Red de Artes Escénicas y Música de Castilla-La Mancha y aceptando lo dispuesto en las resoluciones de convocatorias relacionadas con dicho programa que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes publique. Según se establece en el Decreto 44/2022, cualquier incumplimiento de los requisitos será resuelto por la Asamblea con informe favorable de la Consejería competente.

La adhesión a la Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, conlleva la contratación mínima de un espectáculo, sin establecerse un máximo.

El presupuesto propio que la entidad local compromete (sin contar lo que pueda aportar la Consejería) es el siguiente: _____€ para todo el ejercicio 2023, con el siguiente desglose:

Temporadas	Importe en euros
Primavera 2023 (Del 07/01/2023 al 30/06/2023)	
Otoño 2023 (Del 01/07/2023 al 06/01/2024)	

Comunicamos que nuestro Convenio de Colaboración se gestionara a través del Organismo _____ con CIF _____, con el cual este Ayuntamiento tiene suscrito o suscribirá si es necesario el correspondiente acuerdo, convenio o protocolo.

(A rellenar sólo en el caso de que el Convenio lo gestione una entidad diferente del Ayuntamiento, tales como patronatos, fundaciones o consorcios de cultura)

DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO SEGÚN CONVENIO:

IBAN	Banco	Sucursal	D.C.	Número de cuenta

(No rellenar cuando el convenio sea gestionado por el Consorcio Cultural Albacete)

En _____ a _____ de _____ de 2022

(Firma y sello)

Fdo.: _____

Representante legal: _____

Fdo.: _____

Interventor: _____



Nota. - El presente documento deberá ser firmado, sellado, escaneado y enviado por dos vías diferentes:

1. Por email a artescenicass@jccm.es (indicando en **ASUNTO: DOCUMENTO CONVOCATORIA ADHESION 2023**).
2. A través del Portal de las Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha, adjuntándolo en la pestaña Documentación General de su perfil de Ayuntamiento.